



# Municipalidad Distrital de Pativilca

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0264-2019-AL/MDP

Pativilca, 22 de agosto del 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

**VISTO:** El MEMORANDUM N° 2627-2019-RPBO-GM/MDP, de fecha 22 de agosto del 2019, de GERENCIA MUNICIPAL y el INFORME N° 0177-2019-SGPPR/MDP con fecha 21 de agosto del 2019, de la SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN, sobre Aprobación de la Disponibilidad Presupuestal para el Proyecto "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO LOMAS DE SAN JERÓNIMO - DISTRITO DE PATIVILCA - PROVINCIA DE BARRANCA - REGIÓN LIMA" II ETAPA - REDES DE ALCANTARILLADO, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal - Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

El Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece:

- En el TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, CAPITULO II INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO Artículo 6° La Oficina de Presupuesto de la Entidad o la que haga sus veces es responsable de conducir el proceso presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 319-2018-AL/MDP, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2019 de la Municipalidad Distrital de Pativilca.

Que, mediante MEMORANDUM N° 2619-2019-RPBO-GM/MDP de fecha 21 de agosto del 2019, solicita **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para la ejecución del expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO LOMAS DE SAN JERÓNIMO - DISTRITO DE PATIVILCA - PROVINCIA DE BARRANCA - REGIÓN LIMA" I ETAPA - REDES DE ALCANTARILLADO por el importe de S/ 320,049.56 (Trescientos Veinte Mil Cuarenta y Nueve con 56/100 soles).

Que, mediante INFORME N° 481-2019/SGDUR/JCRV/MDP de fecha 20 de agosto del 2019, solicita aprobación mediante acto resolutivo la ejecución del expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO LOMAS DE SAN JERÓNIMO - DISTRITO DE PATIVILCA - PROVINCIA DE BARRANCA - REGIÓN LIMA" II ETAPA - REDES DE ALCANTARILLADO con código único de inversiones CUI N° 2395870, cuyo presupuesto se desagrega de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)
BIENES	171,129.55
SERVICIOS	132,420.01
EXPEDIENTE TÉCNICO	12,000.00
LIQUIDACIÓN	4,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>320,049.56</b>

Asimismo, adjunta al documento el FORMATO N° 08-A REGISTROS EN LA FASE DE EJECUCIÓN del proyecto "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO LOMAS DE SAN JERÓNIMO - DISTRITO DE PATIVILCA - PROVINCIA DE BARRANCA - REGIÓN LIMA", II ETAPA - REDES DE ALCANTARILLADO, con código único de inversiones 2395870.



# Municipalidad Distrital de Pativilca

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 253-2019-AL/MDP** de fecha 14 de agosto del 2019, solicita aprobación mediante acto resolutorio del expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO LOMAS DE SAN JERÓNIMO – DISTRITO DE PATIVILCA – PROVINCIA DE BARRANCA – REGIÓN LIMA", II ETAPA – REDES DE ALCANTARILLADO con código único de inversiones 2395870.

Que, mediante **INFORME N° 473-2019/SGDUR/JCRV/MDP** de fecha 14 de agosto del 2019, solicita aprobación mediante acto resolutorio del expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO LOMAS DE SAN JERÓNIMO – DISTRITO DE PATIVILCA – PROVINCIA DE BARRANCA – REGIÓN LIMA", II ETAPA – REDES DE ALCANTARILLADO, con código único de inversiones 2395870.

Que, mediante **INFORME N° 429-2019/SGDUR/JCRV/MDP** de fecha 09 de julio del 2019, requiere los servicios profesionales de un consultor para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO LOMAS DE SAN JERÓNIMO – DISTRITO DE PATIVILCA – PROVINCIA DE BARRANCA – DEPARTAMENTO DE LIMA".

Que, mediante **INFORME N° 012-2019-SGPPR/MDP** de fecha 04 de febrero del 2019, remite la lista de proyectos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2019, siendo uno de los proyectos aprobados en el acta de acuerdos y compromisos, el proyecto denominado: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO LOMAS DE SAN JERÓNIMO – DISTRITO DE PATIVILCA – PROVINCIA DE BARRANCA – DEPARTAMENTO DE LIMA".

Que, mediante **INFORME N° 0177-2019-SGPPR/MDP** de fecha 21 de agosto de 2019 de la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización indica que, en mención a los documentos en los párrafos precedentes, se da la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para la ejecución del expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO LOMAS DE SAN JERÓNIMO – DISTRITO DE PATIVILCA – PROVINCIA DE BARRANCA – REGIÓN LIMA", II ETAPA – REDES DE ALCANTARILLADO, con código único de inversiones 2395870, debiendo ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante **MEMORANDUM N° 2627-2019-RPBO-GM/MDP** de fecha 22 de agosto de 2019 la GERENCIA MUNICIPAL solicita la aprobación de la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para la ejecución del expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO LOMAS DE SAN JERÓNIMO – DISTRITO DE PATIVILCA – PROVINCIA DE BARRANCA – REGIÓN LIMA", II ETAPA – REDES DE ALCANTARILLADO, con código único de inversiones 2395870, por el importe de S/ 320,049.56 (Trescientos Veinte Mil Cuarenta y Nueve con 56/100 soles).

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO LOMAS DE SAN JERÓNIMO – DISTRITO DE PATIVILCA – PROVINCIA DE BARRANCA – REGIÓN LIMA", II ETAPA – REDES DE ALCANTARILLADO, con código único de inversiones 2395870, por la suma de S/ 320,049.56 (Trescientos Veinte Mil Cuarenta y Nueve con 56/100 soles), según la siguiente cadena presupuestal:

PP

: 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO



# Municipalidad Distrital de Pativilca

**Proyecto** : 2395870 CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO LOMAS DE SAN JERÓNIMO – DISTRITO DE PATIVILCA – PROVINCIA DE BARRANCA – DEPARTAMENTO DE LIMA.

**Obra** : 4000196 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO

**Función** : 18 SANEAMIENTO

**Div. Func** : 040 SANEAMIENTO

**Grupo Func.** : 0088 SANEAMIENTO URBANO

**META SIAF** : 0072 CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO LOMAS DE SAN JERÓNIMO – DISTRITO DE PATIVILCA – BARRANCA – LIMA

**RUBRO** : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

**Esp. Gasto** :

2.6. 2 3. 5 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	S/ 171.129.55
2.6. 2 3. 5 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/ 132.420.01
2.6.8 1.3 1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	S/ 12.000.00
2.6.8 1.4 99	OTROS GASTOS	S/ 4.500.00

**IMPORTE TOTAL:** S/ 320,049.56 (Trescientos Veinte Mil Cuarenta y Nueve con 56/100 soles).

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER,** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, La Oficina de Logística Control Patrimonial y Maestranza, Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y a las demás instancias administrativas.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR,** a las áreas e instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA  
**Raul S. Arevalo Laguna**  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA  
**Jose Ernesto Godo Sarmiento**  
ALCALDE